



INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS

República Dominicana

Año de la Superación del Analfabetismo”

EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación aprobado por el decreto **No. 543-12** de fecha 6 de septiembre del 2012, invita por este medio a todos los interesados en presentar propuesta para la renta de Vehículos de Pasajeros, por noventa (90) días, según solicitudes elaboradas por diferentes gerencia y departamentos.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
5	Unidad	Vehículo tipo SUV, Gasolina, Trasmisión automática, Aire acondicionado 5 pasajeros, Modelo 2002-09
1	Unidad	Vehículo tipo SUV, Gasolina, Trasmisión automática, Aire acondicionado 7 pasajeros, Modelo 2002-09
1	Unidad	Camioneta doble cabina, Diesel, Trasmisión mecánica, Aire acondicionado 5 pasajeros, Modelo 2002-09

Nota: Dirigirse a la gerencia administrativa para mayor información.